

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: "Sustentabilidad de la Producción Tabacalera - Segunda Etapa"

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente medida podrá girarse en CUATRO (4) etapas según el siguiente detalle:

Actividades	Indisponible	Artículo	Total	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4
1 Coordinación de Investigación y Capacitación	\$ 28.500,00	8º	\$ 1.310.220,80	\$ 327.555,20	\$ 327.555,20	\$ 327.555,20	\$ 327.555,20
2 Medios de Comunicación	\$ 806.000,04	9º	\$ 806.000,04	\$ 201.500,01	\$ 201.500,01	\$ 201.500,01	\$ 201.500,01
3 Programa + Chacra	\$ 648.124,00	10	\$ 800.524,00	\$ 200.131,00	\$ 200.131,00	\$ 200.131,00	\$ 200.131,00
4 Corrección de Suelos Ácidos	\$ 15.376.000,00	11	\$ 15.376.000,00	\$ 15.376.000,00			
5 Preparación de Suelos			\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00			
6 Equipamiento para el Productor	\$ 5.347.500,00	12	\$ 5.347.500,00	\$ 5.347.500,00			
7 Recolección y disposición final de Envases	\$ 2.981.888,00	13	\$ 3.169.187,76	\$ 792.296,94	\$ 792.296,94	\$ 792.296,94	\$ 792.296,94
8 Trajes de Cosecha Prevención ETV	\$ 1.400.000,00	14	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00			
9 Casillas para Agentes de Protección de Cultivos	\$ 4.350.000,00	15	\$ 4.350.000,00	\$ 4.350.000,00			
10 Inversiones Niveles Opticos, Kits Medición de	\$ 369.920,00	16	\$ 369.920,00	\$ 369.920,00			
11 Gastos Administrativos			\$ 720.849,00	\$ 180.212,25	\$ 180.212,25	\$ 180.212,25	\$ 180.212,25
	\$ 31.307.932,04		\$ 39.650.201,60	\$ 34.545.115,40	\$ 1.701.695,40	\$ 1.701.695,40	\$ 1.701.695,40

Etapas 1 por un total de hasta PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 34.545.115,40). De dicho monto, la suma de: a) PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 327.555,20) corresponde a la actividad

"Coordinación de Investigación y Capacitación", b) PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON UN CENTAVO (\$201.500,01) para la actividad "Medios de Comunicación", c) PESOS DOSCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$200.131,00) para la actividad "Programa + Chacra", d) PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 15.376.000,00) para la actividad "Corrección de Suelos Ácidos", e) PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00) para la actividad "Preparación de Suelos", f) PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 5.347.500,00) para la actividad "Equipamiento para el Productor", g) PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 792.296,94) para la actividad "Recolección y disposición final de Envases", h) PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000,00) para la actividad "Trajes de Cosecha Prevención ETV", i) PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.350.000,00) para la actividad "Casillas para Agentes de Protección de Cultivos", j) PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 369.920,00) para la actividad "Inversiones Niveles Ópticos, Kits Medición de pH" y k) PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 180.212,25) para la actividad "Gastos Administrativos".

Etapa 2 por un total de hasta PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.701.695,40). El giro del dicho monto estará condicionado a la rendición de la Etapa 1 y al informe de Auditoría Técnica. De dicho monto, la suma de: a) PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 327.555,20) corresponde a la actividad "Coordinación de Investigación y Capacitación", b) PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON UN CENTAVO (\$201.500,01) a la actividad "Medios de Comunicación", c) PESOS DOSCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$200.131,00) para la actividad "Programa + Chacra", d) PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 792.296,94) para la actividad "Recolección y disposición final de Envases" y e) PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 180.212,25) para la actividad "Gastos Administrativos".

Etapa 3 por un total de hasta PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.701.695,40) el cual estará condicionado a la rendición de la Etapa 2. De dicho monto, la suma de: a) PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 327.555,20) corresponde a la actividad "Coordinación de Investigación y Capacitación", b) PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON UN CENTAVO (\$201.500,01) para la actividad "Medios de Comunicación", c) PESOS DOSCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$200.131,00) para la actividad "Programa + Chacra", d) PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 792.296,94) para la actividad "Recolección y disposición final de Envases" y e) PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 180.212,25) para la actividad "Gastos Administrativos".

Etapa 4 por un total de hasta PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.701.695,40) el cual estará condicionado a la rendición de la Etapa 3. De dicho monto, la suma de: a) PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 327.555,20) corresponde a la actividad "Coordinación de Investigación y Capacitación", b) PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON UN CENTAVO (\$201.500,01) para la actividad "Medios de Comunicación", c) PESOS DOSCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$200.131,00) para la actividad "Programa + Chacra", d) PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 792.296,94) para la actividad "Recolección y disposición final de Envases" y e) PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 180.212,25) para la actividad "Gastos Administrativos".

Se establecen como medios de verificación contable para el Subcomponente: extractos bancarios de las cuentas intervinientes y de la ejecutora, órdenes de pago, remitos, facturas y tickets, recibos, comprobantes de retención del impuesto a las ganancias,

títulos de automotor, nómina de personal y formularios 931 AFIP, contratos celebrados con personal profesional y técnico, liquidaciones de viáticos pagados, cuadro de ejecución presupuestaria, abierto por actividades de acuerdo a las incluidas en el presupuesto presentado originalmente e indicadas en el Marco Lógico, comprobante de la prestación de servicios, entrega de fondos y/o materiales a productores tabacaleros.

Para la verificación técnica "in situ" se tendrá en cuenta lo siguiente según las líneas de acción propuestas:

Mejora en las Condiciones de Suelo: entrevistas a los productores beneficiarios para constatar la ejecución como así también el grado de satisfacción con las mismas. Asimismo, se podrá solicitar detalle del stock de dolomita y constatar visualmente el mismo. Además se podrá requerir detalle de los servicios de labores brindados. Por otra parte, se solicitará el listado de beneficiarios de arados para verificar su entrega y uso.

Distribución de Trajes de Cosecha para Prevención de la "Enfermedad del Tabaco Verde": entrevistas a beneficiarios para conocer el grado de ejecución del Subcomponente y uso de los trajes, solicitud de recibos o comprobantes donde conste la recepción de los trajes y se indique que es sin cargo. Asimismo, se podrá solicitar el detalle de compra y distribución para conocer si hay un stock para su constatación visual en el momento de la verificación in situ.

Elementos de Cosecha Semi Mecanizada: entrevistas a los beneficiarios para verificar la entrega y uso de los kits de corte así como el grado de satisfacción con los mismos.

Casillas para Agentes de Protección de Cultivos : entrevistas a los beneficiarios para verificar la presencia y correcta utilización de las casillas para Agentes de Protección de Cultivos.

Recolección y disposición final de Envases: además de las entrevistas a los beneficiarios para verificar la implementación, recepción de los bolsones y retiro de los mismos en los tiempos fijados, se podrán solicitar registros de los comprobantes

entregados a) a los productores y b) para la disposición final. Asimismo, se podrá visitar las instalaciones del Centro de Recepción de Envases Vacíos para constatar su funcionamiento.

Programa +Chacra: entrevistas a productores sobre las capacitaciones y su opinión y sugerencias sobre dicha modalidad. Asimismo, se podrá solicitar copia de los cuadernillos emitidos a través de la ejecución del Subcomponente.

Difusión de Programas en Ejecución y Recomendaciones Agronómicas: consulta a los productores sobre la llegada de dicha difusión y sus experiencias propias. Asimismo, podrá solicitarse copia de los videos o información sobre la dirección electrónica en caso de encontrarse publicados en internet.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-44769278- -APN-DGD#MA_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.